



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL PROCESO **CAS Nº 191-2015-ANA**, PARA CUBRIR LA VACANTE DE UN (01) VOCAL PARA EL TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS, HA SIDO CANCELADO POR RAZONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

Unidad de Recursos Humanos